

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por la Nueva Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de Yenifer Andrea Villada Chica.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintisiete (27) de enero de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Briyan Andrey Díaz Aguirre y Edison Andrés Ocampo contra Yenifer Andrea Villada Chica, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00711-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por la Nueva Eps por medio del cual informa la dirección de la ejecutada Yenifer Andrea Villada Chica.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Yenifer Andrea Villada Chica, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041e9c7ef159a75e38023fba9f65b09c1578b64501b0de949b704f3dd621c138**

Documento generado en 27/01/2022 02:43:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>